



Quito, 15 abril de 2014.

Señores:
ECUAGOVERMENT CONSULTING CIA. LTDA.
Presente.

De mis consideraciones:

ANTECEDENTES:

Una vez culminado el ejercicio económico 2013, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 98.1.4.3.0007 del 18 de marzo de 1998, emitida por la Superintendencia de Compañías. Me permito presentar el informe de Gerencia correspondiente al periodo económico enero a diciembre del 2013.

DESARROLLO:

La Administración de la Empresa Ecuagovernment Consulting Cía. Ltda. ha velado por el cumplimiento de las obligaciones laborales, tributarias, con proveedores de bienes y servicios, con el único objetivo de contribuir al normal desarrollo de las actividades de esta empresa.

En cuanto a la gestión orientada al incremento de los ingresos, la compañía ha dado cumplimiento a sus obligaciones con sus clientes, con quienes mantiene una trayectoria, tratando de conservar los mismos y abriendo a campo a nuevos clientes.

Se ha mantenido una conducta prudente en el campo económico y financiero y se han buscado proyectos en temas de consultoría, sin concretar hasta el momento.

Los cobros de obligaciones de nuestros clientes se han realizado diferentes gestiones a fin de mantener un índice promedio de recuperación de cartera.

En cuanto a las obligaciones laborales, se han cancelado en los plazos establecidos para el efecto; y, han sido cumplidas basadas en las disposiciones establecidas en las leyes y reglamentos que regulan la legislación laboral ecuatoriana.

Las obligaciones con proveedores de bienes y servicios han sido canceladas en los plazos acordados.

RECOMENDACIONES:

- Buscar nuevos proyectos con el sector privado e incursionar en el sector público
- Mantener el trato personalizado hacia cada cliente
- Realizar incremento del capital a fin de poder acceder a consultorías en el sector público

Atentamente,

María José Rentería
GERENTE GENERAL